



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 3 de enero de 2022

Año CXXX Número 34.827

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

AVISOS COMERCIALES 5

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 7

SUCESIONES 8

REMATES JUDICIALES 8

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	9
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	15
AVISOS COMERCIALES	15

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	17
SUCESIONES	29
REMATES JUDICIALES	30



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCA CONTINENTAL S.R.L.

Por escritura 233 del 03/12/2021, Registro 845, C.A.B.A., Matias LONARDI, DNI 34.553.655, CUIT 20-34553655-9, 11/06/1989, empresario, y Sofía LONARDI, DNI 37.432.722, CUIT 23-37432722-4, 19/04/1993, empleada, ambos solteros, domicilio en Juncal 2622, piso 3ºA", CABA y argentinos.- Plazo: 90 años a contar del 03/12/2021.- OBJETO: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, investigación, análisis y relevamiento para la promoción, facilitación, organización, instalación, estructuración, transmisión, locación, compra, venta, adquisición y transferencia de negocios, fondos de comercio, empresas y emprendimientos de carácter inmobiliario, industrial, comercial o de servicios, así como el asesoramiento implementación y ejecución de programas de operación, administración y optimización de recursos de los mismos, en el ámbito público y privado, nacional e internacional.- En los casos que corresponda la actividad será realizada por profesionales con título habilitante respecto de la materia de que se trate.- A fin de facilitar e incrementar la actividad societaria, con carácter complementario y accesorio la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; y b) importar y exportar.- Capital: \$ 150.000.- Suscripción: Matias Lonardi 1.425 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 142.500, con derecho a 1.425 votos; y Sofía Lonardi 75 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 7.500, con derecho a 75 votos.- Gerencia unipersonal sin plazo.- Representación: Gerente titular: Matias Lonardi. Aceptó designación. 5) domicilio especial y Sede social: calle 25 de Mayo n° 565, 4º, CABA. 6) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2022 N° 102506/21 v. 03/01/2022

CUANTODEJA S.R.L.

Con fecha 29.12.2021, se constituyo SRL, SOCIOS: Federico Hernan GOMIS, argentino, soltero, comerciante, 17/10/1982, DNI. 29.732.426, CUIT: 20-29732426-9, Marcelo T. de Alvear N° 1450, San Martin, Pcia. Bs. As; Rodrigo Julian CALVO SUAREZ, argentino, casado, comerciante, 14/05/1984, DNI. 30.979.298, CUIT: 20-30979298-0, Roosevelt N° 3251, Piso 5º Dto. "A" CABA y Jose Matias BLOISE, argentino, divorciado, comerciante, 05/12/1972, DNI. 23.073.254, CUIT: 20-23073254-0. Alvear N° 2779, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. DENOMINACIÓN: CUANTODEJA S.R.L., DURACIÓN: 99 años, CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos UN MILLON Y MEDIO (\$ 1.500.000). Dividido en 150.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Federico Hernan GOMIS, suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 500.000, Rodrigo Julian CALVO SUAREZ suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 500.000 y el Sr. Jose Matias BLOISE, suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 500.000.- Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%), lo cual surge del Acta Notarial Numero ciento sesenta y ocho.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunion de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. OBJETO: Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociacion prevista por la normativa vigente, ya sea en cualquier parte de la Republica Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: a) adquirir franquicias comerciales nacionales e internacionales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. b) La explotación integral de servicios gastronómicos mediante servicios de restaurant, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Delivery. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efectos.- CIERRE DE EJERCICIO: 30.11, GERENTE: Rodrigo Julian CALVO SUAREZ, constituye domicilio especial en Roosevelt N° 3251, Piso 5º Dto. "A" CABA. SEDE SOCIAL: ROOSEVELT N° 3251, Piso 5 "A",CABA. ADMINISTRACIÓN: uno o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios.-

Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 29/12/2021
Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2022 N° 102517/21 v. 03/01/2022

DISTRIBUIDORA PRIMERO DE SEPTIEMBRE S.R.L.

CUIT 30-71068824-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 21 de Diciembre de 2021 se ha resuelto modificar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión y/o representación al por mayor de bebidas en general con o sin alcohol, sustancias alimenticias, productos elaborados o semi elaborados, productos para uso domestico, para el cuidado personal y/o del hogar, materias primas y mercaderías en general; b) Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, asociándose bajo cualquier forma jurídica y tomar participación en empresas comerciales o industriales y realizar cuantos mas actos lícitos tengan relación directa con las finalidades que determinan su contratación: c) la prestación de servicios de publicidad, informáticos y/o digitales para la comercialización, representación, intermediación y/o estrategia de marketing de los bienes descriptos en su objeto."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2021
Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2022 N° 102505/21 v. 03/01/2022

LEXIR S.R.L.

Esc. 46 del 28/12/21 Registro 1346 CABA. 1) Jorge Javier Tuero, 27/2/77, abogado, DNI 25647106, 2) Mariana Micheletti, 7/6/78, licenciada en psicopedagogía, DNI 26123299, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Intendente Lambertini 362, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Federico Lacroze 2137, Piso 2, Departamento B, CABA. 4) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral para la organización y administración de todo tipo de empresas, clínicas, sanatorios y centros de salud. 5) 99 años.- 6) \$ 80.000. 7) Gerente: Jorge Javier Tuero. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Duración: Plazo de la sociedad. 9) Sin sindicatura. 10) Representación legal: Gerentes en forma indistinta. 11) 30/6. 12) Capital \$ 80000 dividido en 800 cuotas v/n \$ 100 c/u. Jorge Javier Tuero suscribe 720 cuotas y Mariana Micheletti suscribe 80 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1346
Alicia Veronica Castillo - Matrícula: 4793 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2022 N° 102498/21 v. 03/01/2022



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AEROREPUBLICA S.A.

Por Acta de Junta Directiva Nro 230 de fecha 23 de Noviembre de 2021 se ha resuelto la apertura de la Sucursal en Buenos Aires, Argentina fijándose como domicilio legal y especial en Avenida Cordoba 1309 piso 4 departamento B CABA designando como representante legal al Sr Martin Ignacio Basail DNI 20665213 con domicilio legal y especial en Avenida Cordoba 1309 Piso 4 departamento B CABA en los términos del acta referida Autorizado según instrumento privado ACTA JUNTA DIRECTIVA de fecha 23/11/2021
Vanessa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2022 N° 102494/21 v. 03/01/2022

AGREE MARKET S.A.

CUIT 30-71571556-9 Agree Market S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "AGREE Serie I", la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros originados por AGREE MARKET S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a las solicitudes de préstamo y cesión de Contratos Forward que se identifican y han sido incluidos en las comunicaciones de cesión provistas al fiduciario con fechas 17 y 23 de diciembre de 2021. Todo ello en el marco de la primera y segunda enmienda al contrato de fideicomiso financiero celebradas con fecha 7 de julio de 2021 y 1 de diciembre de 2021, respectivamente. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2022 N° 102491/21 v. 03/01/2022

S.N.F. ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71217355-2. Por Reunión de Socios N° 36 del 10/12/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social, en la suma de \$ 237.775.000 sin prima de emisión, es decir, de la suma de \$ 140.103.812 a la suma de \$ 377.878.812, representado por 237.775.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Se emitieron 237.775.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota a favor del socio SPCM SA quien las suscribió e integró en su totalidad con el monto del aporte irrevocable oportunamente efectuado y aprobado por la Sociedad. Asimismo, se dejó constancia de la expresa renuncia efectuada por el restante socio minoritario, SNF SA, a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto de la parte proporcional de las cuotas que le hubieran correspondido respecto del referido aumento de capital. En virtud del aumento, las tenencias en la Sociedad son las siguientes: (a) el socio SPCM SA es titular de 374.841.140 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota, y (b) el socio SNF SA es titular de las restantes 3.037.672 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social en virtud del aumento de capital aprobado antes referido. Autorizado según instrumento privado, Reunión de Socios N° 36 de fecha 10/12/2021. Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 36 de fecha 10/12/2021 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 36 de fecha 10/12/2021

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/01/2022 N° 102493/21 v. 03/01/2022

SALUD OCULAR S.A.

Aviso complementario del publicado el 28/10/2021 TI N° 81604/21.- CUIT 30-71042284-9.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2017 Escritura N° 254 Folio 861 del 22/10/2021 Registro 2164 C.A.B.A., se designó el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Ignacio CAVALLARI. Vicepresidente: Luis Enrique GUYET. Director Suplente: Sabrina Valeria GUYET RISSER. Todos aceptaron los cargos y con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 22/10/2021 Reg. N° 2164 Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2022 N° 102516/21 v. 03/01/2022

SHIFT ANIMATION S.R.L.

33-71007736-9 Por Acta de Reunión de socios unánime del 29/12/2021: i) se aprobó la renuncia de HERNAN PABLO GUARDADO como Gerente, y se designó como Gerente a MAGDALENA LANDROBE, hasta su remoción por reunión de socios, quien constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 7336, Piso 8, Departamento "C", CABA; ii) se modificó la sede social, trasladándola de Lavalle 1312, Piso 1°, Departamento "A", CABA, a Avenida del Libertador 7336, Piso 8, Departamento "C", CABA. Por instrumento privado del 29/12/2021, HERNAN PABLO GUARDADO cedió a favor de MAGDALENA LANDROBE 136 cuotas sociales de SHIFT ANIMATION S.R.L. Capital social: \$ 27.200 representado por 272 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/12/2021 Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 03/01/2022 N° 102497/21 v. 03/01/2022

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 28/12/2021 ha sido decretada la quiebra de CARBONELL BRENDA AILEN MAGALI, CUIT 27-41571427-6, en el expediente Nro. 19715/2021, caratulado "CARBONELL, BRENDA AILEN MAGALI s/QUIEBRA". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR OTTO REINALDO MUNCH, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348 Piso 2° "B" Capital Federal, hasta el día 6/4/2022. Los acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura (estudio231@yahoo.com.ar) adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del síndico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura, abierta en el Banco Credicoop. Coop. Ltda., sucursal 20, cuenta corriente N° 541642/4, CBU 1910020955002054164246, CUIT número 20-05606949-7, DNI 5.606.949, OTTO REINALDO MUNCH. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 20/05/2022, y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 5/07/2022. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021.- FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/01/2022 N° 102501/21 v. 07/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18 a cargo de la Dra. Paula Emilia Fernandez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Verónica Molíns, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, CABA, en la causa "FERNANDEZ ANGUITA, MARIA s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte N° 41321/2021) cita por 30 días a MARIA FERNANDEZ ANGUITA a fin de que comparezca a estar a derecho.- Publíquese una vez por mes durante seis meses.- Bs. As., de octubre de 2021.- PAULA EMILIA FERNANDEZ Juez - PAULA EMILIA FERNANDEZ JUEZ

e. 03/01/2022 N° 80647/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 46 del doctor Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría a cargo del Dr. Ariel González Arieta sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 PISO 4° CABA en el marco de los autos 43976/2020 ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOTAL SAN JORGE c/ SECCO, LUIS RODOLFO Y OTRO s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO emplaza a Luis Rodolfo Secco (DNI: 16.678.420) para que en el término de diez días comparezca a a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires 15 de noviembre de 2021. Fernando Pablo Christello Juez - Ariel González Arieta Secretario

e. 03/01/2022 N° 87613/21 v. 04/01/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/12/2021	MARIA ELVIRA SANJURJO	102390/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/12/2021	CAUZZI JUAN CARLOS	99257/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/12/2021	VAZQUEZ OSCAR JORGE	99784/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/12/2021	MABEL NORMA SALVATIERRA	102010/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/12/2021	RAÚL ALBERTO LEIVA Y MARÍA DELIA LOURDES LÓPEZ	100197/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	29/12/2021	VAZQUEZ ALVAREZ MARIA DEL SAGRARIO	101994/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/12/2021	LIBERTINI MARIA ISABEL	102241/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/12/2021	GUTMAN JACOBO	102245/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/12/2021	ALEJANDRO CELSO MOSQUERA	102422/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/11/2021	CALVO NORMA	92211/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/12/2021	ROBERTO SANTAMARIA	102085/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/12/2021	LUIS LAZZARELLI	101413/21

e. 03/01/2022 N° 5308 v. 03/01/2022

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GRUPO FRANQUICIADO S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 18955/2018), hace saber que con fecha 12 de octubre de 2021 se ha dispuesto llamar a mejora de oferta respecto de los automóviles Peugeot modelo 3008 Dominio JQC882 y Alfa Romeo, modelo 159 TI 2.2, dominio JLF-686. Las bases se fijan en quinientos mil pesos (\$ 500.000) y en seiscientos mil pesos (\$ 600.000) respectivamente, en ambos casos más IVA con más un diez por ciento de comisión a favor del martillero Matías González del Castillo (quien cuenta con domicilio constituido en la calle Santiago Del Estero 1369, Planta Baja "A", Teléfono: 15-6269- 7772). La presentación de ofertas será por vía digital conforme la modalidad dispuesta en la causa hasta el día 17 de febrero de 2022. Lugar de exhibición calle Quintana 2868 Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fecha de exhibición: 11 de febrero de 2022, de 10:00 a 12:00 hs. respecto del Alfa Romeo y 12 de febrero de 2022, de 12.00 a 14:00 hs. respecto del Peugeot. Para ser publicado por el plazo de un (1) día, en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 273 inciso 8vo LCQ). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 03/01/2022 N° 102495/21 v. 03/01/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5 - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2022 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número doce finalizado el 31 de marzo de 2021;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/02/2020 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101525/21 v. 04/01/2022

ARIEL DEL PLATA S.A.

C.U.I.T. 33-50475388-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21/01/2022 en Esmeralda 1366. C.A.B.A, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las que se convoca la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Destino de los Resultados no Asignados. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/12/2020 mariana sfeir - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101265/21 v. 04/01/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT: 30-59197768-3. Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la Avenida de los constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Razones de la convocatoria fuera de término. 3° Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el día 30 de diciembre de 2020. 5° Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los constituyentes 5200, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101345/21 v. 04/01/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT 30-59197768-3 Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 12.00 hs., en primera convocatoria y a las 13.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en Avenida de los Constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Delegación de la Emisión de las Acciones en el Directorio. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los Constituyentes 5200 CABA, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101346/21 v. 04/01/2022

DORMIPOL S.A.

CUIT 30-59544588-0 Convocase a los accionistas de DORMIPOL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 2022, en 1º convocatoria a las 10hs, y en 2º convocatoria a las 11hs, al realizarse en la sede social, sita en Monroe 5890, Piso 1º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2021

Designado según instrumento PUBLICO ESC. 111 DE FECHA 17/10/2018 REG. 838 Patricio Martín Garcia Trucco - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101695/21 v. 04/01/2022

EMDE S.A.

30694559391. Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20/01/2022, 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs. en 2º, en la calle Pareja 4152, piso 4, dpto. B, CABA. Siguiendo Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentación establecida Art. 234 inc. 1º Ley 19550, ejercicio económico al 31/08/2021; 3) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral. IGJ N° 4/09; 4) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas. 5) Aprobación gestión Directores, retribuciones de los mismos y designación del Directorio para nuevo mandato. María Inés Salvat presidente, designada por instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 del 26/02/2021. María Inés Salvat - Presidente

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 de fecha 26/2/2021 María Inés Salvat - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101133/21 v. 03/01/2022

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la calle Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, –o eventualmente a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir las restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 2.- Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa. 3.- Consideración de la remuneración del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550. 4.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta."

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 678/2021, y su normativa complementaria, que dispusieron medidas generales de prevención hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse: (i) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado,

domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 10 de enero de 2022; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 10 de enero de 2022, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Para el caso que se mantuvieran vigentes medidas generales de prevención, restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, la Asamblea podrá celebrarse a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 27/11/2007 Reg. N° 20099 F 1391 L37 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101060/21 v. 03/01/2022

LABORATORIO GAVAMAX S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días, que en el Expte. COM 8741/2021 "CALABRESE, MAXIMILIANO c/ LABORATORIO GAVAMAX S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de LABORATORIO GAVAMAX S.A. (CUIT 30-61364655-4), a celebrarse el día 21 de enero de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º consideración de la renuncia del Sr. José Calabrese a la Presidencia; y 3º elección del nuevo directorio. La Asamblea será presidida por el abogado Sebastián Raúl Borthwick y se realizará mediante la modalidad de celebración "a distancia", por videoconferencia a través de la plataforma "ZOOM" en los términos dispuestos en las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020. Notas: Los socios deberán, además, seguir las siguientes reglas: 1º Comunicar al correo electrónico de quien presidirá la reunión, Dr. Sebastián Raúl Borthwick (borthwick@rctzz.com.ar), y en un plazo no menor a tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, la asistencia a la asamblea de accionistas, así como una dirección de correo electrónico a la cual le será enviado el link y clave de acceso a fin de poder participar en la reunión; 2º También se podrá comunicar la asistencia a la asamblea enviando una carta a Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA, de 10 a 18 hs. de Lunes a Viernes; 3º Los socios deberán presentarse en la reunión munidos de su DNI, el cual deberán exhibir frente a la cámara a fin de cotejar su identidad; 4º Los socios deberán informar hasta el día 20.01.22 inclusive, si concurrirán asistidos por asesores y/o apoderados. Máximo uno por socio quienes deberán exhibir su DNI a fin de cumplir con el punto "3" que precede; y en su caso remitir al correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar) la documentación que acredite su identidad y facultades de representación; 5º Los socios deberán contar con equipo informático y conexión adecuada que permita en todo momento el uso de imagen y sonido; 6º Cada socio será requerido en el sentido de su voto sobre cada punto, el cual deberá ser emitido en voz alta y clara por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma virtual "Zoom"; 7º En el transcurso de la reunión, la palabra será otorgada por el funcionario que presidirá la Asamblea, debiendo los demás concurrentes tener silenciado su micrófono y evitar interrumpir a quien esté en uso de la palabra. No serán tolerados actos que atenten contra el normal desenvolvimiento del acto pudiendo, el presidente, suspender la reunión y/o darla por terminada, con comunicación al Tribunal, a fin de que se apliquen las sanciones que se estime corresponder; 8º Para el caso que se decida un cuarto intermedio, la continuación de la reunión podrá realizarse durante el mes de febrero de 2022 sin necesidad de nueva resolución del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021. Jorge S. Sicoli, Juez

Subrogante, Mariano Cuccarese, Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 99900/21 v. 04/01/2022

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2022 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 31 de Agosto de 2021.

- 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio.
- 5-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Consejo de Vigilancia.
- 6-Aumento de capital sin reforma de estatuto.
- 7-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2021.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 800 de fecha 13/7/2021 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101311/21 v. 04/01/2022

LOS TRES SOLES S.A.

CUIT 30-61803668-1 IGJ: 1.706.189. Convóquese a los Sres. Accionistas de Los Tres Soles S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/01/2022 en la sede social sita en la calle Segurola 294 piso 3º Depto. "5", CABA a las 11:00 Hs. en primera convocatoria; en caso de fracasar se celebrará una segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 Hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Designación de autoridades. 3. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 2º párrafo, LGS a Esmeralda 1066 piso 12 "i" CABA, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/8/2008 MARIANELA RAQUEL CASTAGNOLA - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102169/21 v. 06/01/2022

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.

CUIT 30-61589786-4. Convócase a los Accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO EL ZAIMAN S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2022 en Sarmiento 930, Piso 8º, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Justificación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3. Consideración de los resultados de dichos ejercicios.
4. Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Determinación del número de directores y su designación.
5. Consideración de lo actuado por la Sindicatura y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Elección de miembros en la Sindicatura y su designación.
6. Autorizaciones.

NOTAS: Se notifica a los señores accionistas que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social sita en Sarmiento 930, Piso 8º, CABA, la cual podrán retirar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio antes mencionado. Asimismo, se informa que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la asamblea general ordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2017 mario fernando rodriguez traverso - Presidente

e. 30/12/2021 N° 102073/21 v. 05/01/2022

MATRIPLASTICOS S.A.

30653326382 Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25/01/2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Nogoya 6189, piso 1, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo tratado en asamblea del 23/04/2018. Designación de nuevas autoridades. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

designado instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 29/3/2021 Roberto Oscar Andreatini - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102450/21 v. 06/01/2022

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2022 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2021. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2020/2021. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2020/2021. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria 19/01/2021 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102363/21 v. 06/01/2022

RECOLECTORA TOTAL S.A.

CONVOCATORIA. 30-70927882-3. Se convoca a los señores accionistas de RECOLECTORA TOTAL S.A. a las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 28/01/2022. 1.- ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a las 13:00 horas en Primera Convocatoria y a las 14:00 horas en Segunda Convocatoria, en Florida N° 844 Piso 1° of. 59 CABA. 2.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en Florida N° 844 Piso 1° of. 59 CABA. Fijándose dicho domicilio atento que aún no se ha podido concluir con el trámite de cambio de jurisdicción de CABA a la Pcia. de Bs. As. Por lo que la sociedad se halla aún inscripta ante la Inspección General de Justicia. En virtud de lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación. La que se hubo fijado en la reunión de Directorio del 13/12/21; la que será tratada en el tiempo y forma antes indicada. Se deja constancia de que las asambleas se realizarán con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: PRIMER PUNTO.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. SEGUNDO PUNTO.- Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16, cerrado al 30/04/21 y la convocatoria fuera de término. TERCERO PUNTO.- Distribución del resultado del ejercicio y los resultados acumulados. CUARTO PUNTO.- Aprobación de la gestión del directorio por el período tratado.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: PRIMER PUNTO.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. SEGUNDO PUNTO.- Poner en consideración de los accionistas la necesidad de poner en forma urgente a la venta el inmueble de la empresa. Ello atento las consideraciones expuestas en el acta de reunión Directorio de fecha 13/12/21. Siendo dicho debate expuesto y puesto en consideración de los señores accionistas presentes atento a las copias que se pusieran a sus efectos a disposición de los mismos. TERCER PUNTO.- Debiendo la Sra. Presidente informar dentro de un plazo máximo de 90 días corridos contados a partir de la firma de la escritura traslativa de dominio que corresponda; a los señores accionistas mediante el llamado a una nueva asamblea extraordinaria a los fines de poner en conocimiento el resultado de la operatoria inmobiliaria arriba indicada. CUARTO PUNTO.- Y de corresponder a los fines de distribuir los dividendos que se pudieran haber originado por la operación inmobiliaria; descontados todos los gastos que dicha operatoria irrogue. QUINTO PUNTO.- Efectuar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina de conformidad con los arts. 234/236/237/238 sig. y concordantes de la Ley 19.550.-

Autorizando expresamente para ello al Dr. Marcelo Hugo GUTIERREZ CUIT N° 20-11182694-4; el cual se halla con el alta de cliente con fecha 09/03/21 N° registro 21834. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/7/2018 Marta Rosa Monaco - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102131/21 v. 06/01/2022

S. ANDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT: 30-51618933-5

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2021.
- 4) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009.
- 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio.
- 7) Remuneración de los directores.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 9) Remuneración de la Sindicatura.
- 10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
- 11) Elección del Síndico Titular y Suplente

Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/12/2020 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 30/12/2021 N° 101819/21 v. 05/01/2022

SOTEIRA S.A.

CUIT: 30-71578861-2 Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 27 de Enero de 2022 a las 10 hs, en la calle Uruguay 16 piso 4 oficinas 47, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Designado según instrumento público Esc. N° 1216 de fecha 4/10/2017 Reg. N° 55 MARIA FERNANDA FERNANDEZ - Presidente

e. 28/12/2021 N° 100967/21 v. 03/01/2022

V. MARTINEZ URIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61490684-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la oficina sita en la calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 17 del mes de enero de 2022 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, 2) Tratamiento de la renuncia del presidente, 3) Elección de autoridades por un nuevo mandato, 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la oficina sita en calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 cristina rosa costantino - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101105/21 v. 03/01/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARCOS ANTONIO SANTAGATI, VENDE A TOMAS CRITELLI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 4247338/2013, SITO EN SARMIENTO 1154, PLANTA BAJA (U.F. 002), C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 28/12/2021 N° 101130/21 v. 03/01/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****MERCADOLIBRE S.R.L.**

CUIT: 30-70308853-4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 204 y 83, inciso 3 de la Ley General de Sociedades 19.550, a los efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales en relación a la reducción voluntaria del capital social de MercadoLibre S.R.L., con sede social en Av. Caseros 3.039, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 20 de julio de 1.999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones, se informa que según consta en Acta de Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2021, los socios resolvieron mediante el procedimiento alternativo de consulta de los artículos 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 y 6 del contrato social: (i) reducir de modo voluntario el capital social en la suma de \$ 30.400 de \$ 47.155.610 a \$ 47.125.210; y (ii) cancelar las 3.040 cuotas partes de titularidad de Kiserty S.A. de v/n \$ 10 cada una, reembolsar el valor de las mismas a Kiserty S.A. al valor patrimonial proporcional, al 30 de septiembre de 2021, según balance especial a dicha fecha. Asimismo se informa: (iii) la valuación del activo previo y posterior a la reducción es de \$ 180.116.459.848 y \$ 180.087.971.838, respectivamente; (iv) la valuación del pasivo previo y posterior a la reducción es de \$ 135.926.684.817 y \$ 135.926.684.817, respectivamente; y (v) el monto del patrimonio neto anterior y posterior a la reducción es de \$ 44.189.775.031 y \$ 44.161.287.021, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/12/2021
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2021 N° 102003/21 v. 03/01/2022

NAHUEL RUCA S.A.A.G.I.C.I. Y F.

CUIT 30-50937071-7. NAHUEL RUCA S.A.A.G.I.C.I. y F. Sede: Alsina 943, 5° piso, oficina 505, C.A.B.A. Inscripción: IGJ 24/09/1985, n° 9350, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. Activo: \$ 44.438.120,70. Pasivo: \$ 9.251.928,43. Escinde parte de su patrimonio para constituir: a) GIRASOLES PAMPEANOS S.A.: Activo: \$ 7.134.776,40. Pasivo: \$ 97.537,95. Sede: Laprida 1898, 10°, departamento "G", C.A.B.A.; b) DON PRUDENCIO S.A.: Activo: \$ 7.037.238,45. Pasivo: \$ 0. Sede: Piedras 77, piso 12°, C.A.B.A.; c) EL CAMPAMENTO S.A.: Activo: \$ 7.037.238,45. Pasivo: \$ 0. Sede: Piedras 77, piso 12° C.A.B.A.; d) MET 36 S.R.L.: Activo: \$ 7.037.238,45. Pasivo: \$ 0. Sede: Libertad 1386 piso 6°, departamento "A" C.A.B.A. Todos los valores al 30/06/2021. Fecha de asamblea general extraordinaria de NAHUEL RUCA S.A.A.G.I.C.I. y F del 28/09/2021. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Alsina 943, 5° piso, oficina 505, C.A.B.A. de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 28/09/2021
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2021 N° 102415/21 v. 04/01/2022

SWISS MEDICAL S.A.

CUIT 30-65485516-8 ESCISION. A los fines dispuestos por el artículo 88 inc. 4 Ley General de Sociedades N° 19.550 se informa que por Asamblea General Extraordinaria N° 65 de fecha 27/12/2021 de SWISS MEDICAL S.A. inscripta en la IGJ en fecha 22/06/1992, bajo el N° 5409, Libro: 111, Tomo: "A" de S.A. con domicilio social en la calle San

Martin 323 Piso: 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Balance Especial de Escisión al 30/9/2021, el cual expone un activo valuado en \$ 72.815.283.477, un pasivo de \$ 34.516.382.288 y un patrimonio neto de \$ 38.298.901.189, se aprobó escindir la suma de \$ 36.011.091.070 para constituir una nueva Sociedad Escisionaria cuya denominación será CIRO HOLDING S.A. Como consecuencia de la Escisión CIRO HOLDING S.A. se compondrá de la siguiente forma: (i) El Capital social será de \$ 36.011.091.070, Resultados Diferidos quebrantos acumulados por la suma de \$ 258.865.670 y Reserva Facultativa utilidades por la suma de \$ 258.865.670, (ii) La participación accionaria en CIRO HOLDING S.A. se conforma: 1) Inversora Cinco SM S.A. 1.800.554.554 acciones, el 5,0000%; 2) Inversora Diez SM S.A. 3.601.109.107 acciones, el 10,0000%; 3) Inversora Quince SM S.A. 5.401.663.660 acciones, el 15,0000%; 4) Inversora SM S.A. 16.564.583.075 acciones, el 45,9986%; 5) Oppenheimer Global Fund 8.642.661.857 acciones, el 24,0000% y 6) Alejandro Salvarezza 518.817 acciones, el 0,0014%, (iii) CIRO HOLDING S.A. tendrá domicilio social en San Martin 323 Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en la calle San Martin 323 Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc. 5 Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 31/12/2021 N° 102352/21 v. 04/01/2022

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61 a cargo de Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "TECNO-CEMENT S.R.L. S/Quiebra", Expte. 12951/2021, se ha decretado el día 2 de diciembre de 2021 la quiebra de TECNO-CEMENT S.R.L. CUIT 30-71384880-4, domicilio social, Juramento 3589, Capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Efraim Isaac Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 8.02.2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail estudiokonigsberg@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22.02.2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 10.03.2022. El informe individual deberá ser presentado el día 08.04.2022. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 25.04.2022. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 23.05.2022. Se intima al fallido, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, diciembre de 2021.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 28/12/2021 N° 100874/21 v. 03/01/2022

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaría a cargo del doctor RICARDO ANDREAU, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en autos caratulados: "SALINA ANGEL GERARDO, AVALOS JORGE FABIÁN, LACUADRA FERNANDO RAMÓN, GUTIÉRREZ JORGE RAMÓN, MACIEL PAULO, GALARZA MARCOS ANTONIO, RUIZ ROBERTO CARLOS, MASS GUSTAVO C/ SAMUEL GUTNISKY S.A.I.C. Y C.; GUTNISKY MIGUEL FRANCISCO, GUTNISKY LUIS, GUTNISKY HORACIO ALBERTO, ASTILLEROS CORRIENTES S.A., ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTE S.A., ASNAVE DE MANDATOS REPRESENTACIONES S.A., ASTILLEROS CORRIENTES SAIC S/ EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA", (Expte. 176666/18), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a la empresa "ASNAVE DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES S.A.", para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la representen en él (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.).- Corrientes, 15 de diciembre de 2021.

Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez

e. 31/12/2021 N° 101254/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 14/12/2021 se decretó la quiebra de EL DULCE S.A. (CUIT N° 30-70710146-2), en la que se designó síndico al ctdor. Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637, piso 12 "A", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 14/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 29/04/2022 y el de la LCQ. 39 el 13/06/2022. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la

fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "EL DULCE S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. 1927/2020). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101840/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a IRON SECURITY SA (CUIT nro. 30-71311470-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 607/2020 caratulada "IRON SECURITY SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... II. CONVOCAR a Iron Security SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 10hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Iron Security SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102367/21 v. 06/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de DICIEMBRE de 2021 en el marco de la causa N° 45445/2021 caratulada "Moyano, Gastón Alejandro sobre privación ilegal de la libertad y lesiones leves" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 7 de diciembre de 2021. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a GASTÓN ALEJANDRO MOYANO a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura...FDO. P.R.S Yamile S. Bernán Jueza Nacional Criminal y Correccional Ante mí: Federico N. Romero Secretario" Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 31/12/2021 N° 102334/21 v. 06/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 Piso 5, CABA, informa por cinco días que el 16 de diciembre de 2021 se ha decretado la quiebra de PRAXON S.R.L. en la causa N° 8885/2017 "PRAXON S.R.L. s/QUIEBRA", inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 559 del Libro 133 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 21 de enero de 2010, CUIT 30-71131857- 3, con domicilio en la calle Montevideo 753 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, clasificándose el proceso de clase "B", Síndico designado Ctdra. María Ines Strusberg domicilio Av. Córdoba 1367 Piso 9 Of. 43 CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 31 de marzo de 2022 a la dirección de email inesstrusberg@hotmail.com, el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el día 16 de mayo de 2022 y el informe Art. 39 de la LCQ el día 30 de junio de 2022. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2021.- MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102156/21 v. 06/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 40, de fecha 03 junio de 2019, en la causa caratulada: "PRINCIPATTO, EDGARDO GABRIEL – PRINCIPATTO, IGNACIO SALVADOR – DAMOTA, MARCELO CESAR S/ INFRACCION LEY 23737", Expediente N° 67365/2016/TO1, respecto de: EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO DNI N° 16.482.832, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1963 en la localidad de Lobo, provincia de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Edgardo y de Carmen Loria Casella, con domicilio en General Saac. N° 2282 de la localidad de Máximo Paz, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, de ocupación ingeniero agrónomo y de estado civil divorciado; la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 03 de junio de 2019. N° 40 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2º CONDENAR a EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO, D.N.I. N° 16.482.832, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y el mínimo de la multa legal (ley 27302), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º ... 11º ... 12º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mi) por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101682/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: RAMON ALCIDES ALMUA DNI N° 33.768.710; de nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1988, de ocupación changarin, con domicilio en calle Belgrano N° 1951 de Goya, Corrientes, con instrucción primaria completa; hijo de Alberto Almua y de Antonia Cáceres; la que dispone: SENTENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º ... 3º ... 4º CONDENAR a RAMON ALCIDES ALMUA DNI N° 33.768.710, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º)... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101620/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°36, de fecha 18 de mayo de 2021, en la causa N° FCT 6234/2016/TO1, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1: respecto de: NAZARIO ANTONIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, Sobrenombre o apodo: no tiene. Edad: de 47 años, Domicilio principal: Avenida Lavalle N° 674, Barrio 100 Viviendas, casa N° 69, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: secundario incompleto. Nombre y apellido de sus padres: Carlos Esteban Villasante (f); y María de Jesús Caro (f), Provincia de Corrientes; la que dispone: - S E N T E N C I A – N° 36 - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º CONDENAR (...) NAZARIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por hallarlo autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) (...)- 9º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101068/21 v. 03/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 de noviembre de 2021, para INTERVENIR EN FORMA UNIPERSONAL, en los términos del art. 32 del CPPN, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: KAREN ITATI GONZALEZ DNI N° 39.188.006, de nacionalidad argentina, nacida el 24/08/1995, de ocupación peluquera, sabe leer y escribir, con instrucción hasta cuarto año secundaria, con domicilio en Alberdi N° 761 – Barrio Itati de Goya, Corrientes; hija de Celestino Alcides González y de Teresa Itati Godoy; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a KAREN ITATI GONZALEZ DNI N° 39.188.006, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101609/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: CARLOS ANDRES MONTIEL DNI N° 30.102.623; de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1983 de ocupación: changarín y pescador, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto hasta tercer año, con domicilio en José María Soto N° 2401 de la ciudad de Goya, Corrientes; hijo de Raúl Antonio Montiel y de Adelaida Olivera; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) CONDENAR a CARLOS

ANDRES MONTIEL DNI Nº 30.102.623, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º)... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101618/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 63, de fecha 09 de agosto de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, respecto de: CEFERINO ORDUÑA, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.217.634, de estado civil divorciado, de sobrenombre “Pili”, 62 años de edad, nacido el 14 de abril de 1957 en la Provincia de Corrientes, domiciliado en Barrio 44 Viviendas, Casa Nº 28, de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria completa, hijo de Serafín Orduña (f) y María Concepción Saucedo; la que dispone: Nº 63 - S E N T E N C I A - Corrientes, 09 de agosto de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) ... 3º) CEFERINO ORDUÑA, DNI Nº 18.217.634 a la pena de cinco (5) años de prisión, multa de pesos cinco mil (\$ 5000), debiendo hacerse efectiva la misma en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente sentencia, por hallarlo coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. c, Ley 23.737) y autor, en concurso ideal (art. 54 del Código Penal); por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2º, del CP), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara- Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario. Tribunal Oral Federal de Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101679/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha, 15 de noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374 de nacionalidad argentino, de ocupación albañil, nacido en Rosario - Santa Fe el día 03 de marzo de 1991, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto, con domicilio en calle Ferre Nº 1053, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; hijo de Paulo Bertello (fallecido) y de Bienvenida Ortiz (fallecida); la que dispone: SENTENCIA- Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101610/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737” respecto de: MARIA VICTORIA PEREYRA DNI N° 42.995.891; de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/2000, de ocupación estudiante, con instrucción hasta cuarto año de la secundaria, sí sabe leer y escribir, con domicilio en Alberdi N° 954 de Goya, Corrientes, hija de Víctor Daniel Pereyra y Graciela Beatriz Nicolini; la que dispone: SENTENCIA - N° 101 Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a MARIA VICTORIA PEREYRA DNI N° 42.995.891, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101613/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: “ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: JORGE ANDRÉS MOLINA, Alias “Machi” D.N.I. N° 24.206.526, de nacionalidad Argentina, de 47 años, nacido el 30 de noviembre de 1974 en la ciudad Santa Lucía departamento de Lavalle, provincia Corrientes, soltero, instruido, changarín, con domicilio en la calle David Mariño Casa 12 del barrio “Esperanza” de la ciudad de su nacimiento, donde actualmente se halla cumpliendo detención, hijo de Manuel Alberto Molina y de María Amalia Ramírez; la que dispone: SENTENCIA - N° 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a JORGE ANDRÉS MOLINA, D.N.I. N° 24.206.526, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101070/21 v. 03/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: “ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/Infracción Ley 23.737” respecto de: LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacida el 19 de noviembre de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltera, instruida, ama de casa, con domicilio en la calle Granadero y Mauricio Valenzuela de la ciudad de su nacimiento donde actualmente se halla

cumpliendo detención, hija de Juan Ramón Romero y de Isidora Antonia Aranda; la que dispone: - SENTENCIA - N° 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2° CONDENAR a LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). – 2° ... 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° ... 11° ... 12° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101073/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Alan N. ANESINI, en el marco de la causa N° ? CCC 10369/2017, caratulada: “FONTANINI, DANIEL Y OTROS S/INF. ARTS. 172 Y 173 DEL C.P.”, el día 29 de diciembre de 2021, ordenó notificar a aquellas personas que hayan podido resultar damnificados por su participación en el emprendimiento inmobiliario y hotelero denominado FLOREAL DEL SOL, lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021...4°) En el mismo sentido que el punto que antecede, teniendo en consideración que la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372 tiene como objeto “a) Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial, el derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado nacional es parte, demás instrumentos legales internacionales ratificados por ley nacional, las constituciones provinciales y los ordenamientos locales; b) Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos y lograr la reparación de los derechos conculcados”, y en consonancia con los lineamientos allí estipulados, invítese a aquellas personas que hayan podido resultar damnificadas por su participación en el emprendimiento inmobiliario y hotelero denominado FLOREAL DEL SOL, el cual se desarrollaría en el domicilio sito en San Martín N° 565, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a presentarse en el marco de estos obrados. En esa línea, hágase saber podrán efectuar tal presentación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla institucional de esta dependencia (jnpenalec2.sec3@pjn.gov.ar), en el marco del cual deberán consignar nombre, apellido, documento nacional de identidad, domicilio y número de teléfono celular. A tal fin, publíquese la referida invitación en el Boletín Oficial mediante edictos a publicar durante el término de cinco días y en el Centro de Información Judicial. Firmado. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí. Alan Nicolás ANESINI. Secretario”. PABLO YADAROLA Juez - ALAN NICOLAS ANESINI SECRETARIO

e. 31/12/2021 N° 102362/21 v. 06/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 1679/2019, caratulado: “NEMA TÉCNICA S.R.L. S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Néstor MARSON (D.N.I. N° 12.864.094) y a la firma NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70844653-6), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: “(...) I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas contra NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70844653-6) y Néstor MARSÓN (D.N.I. N° 12.864.094), en orden a la supuesta apropiación indebida, por parte de NEMA TÉCNICA S.R.L., de los montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales con destino al Sistema Único de la Seguridad Social (es decir, destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de las Obras Sociales), dentro del plazo legal para ingresar aquéllos, con relación a los períodos mensuales 6/2013 y 12/2013 y, en consecuencia, SOBRESER a los nombrados respecto de tales hechos (artículos 59, 62, 63, y 67 del C.P., 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 7° y

14° del actual Régimen Penal Tributario aprobado por el art. 279 de la ley N° 27.430). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario". Pablo YADAROLA, Juez - Damián Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 N° 101427/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 593/2019, caratulado: "SANTA ANITA OIL S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769", el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a la firma SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: "(...) I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra (...) SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8) (...), con relación a la supuesta falta de depósito de las sumas de \$ 131.121,20 y \$ 274.456,96 (totalizando un monto de \$ 405.578,16), presuntamente retenidas por SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8), en concepto de Impuesto al Valor Agregado (SICORE IVA 767) e Impuesto a las Ganancias (SICORE GANANCIAS 217), respectivamente, correspondiente al período fiscal 9/2018 y dentro de los treinta días corridos posteriores al vencimiento legal y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados y en orden a ese hecho (artículos 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541, conforme texto modificado por ley 27.562). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario". Pablo YADAROLA, Juez - Damián I. Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Ignacio Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 N° 101422/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 15 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2381/2021 caratulada "Siclera, Barbara Rocio Del Milagro y otros s/ inf. ley 22362", notificar a: Barbara Rocio del Milagro Siclera (DNI nro. 32.514.553), Arturo Avelino Luna (DNI nro. 39.537.962) y Nora Estela Morales (DNI nro. 2.7969.540), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101260/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2624/2021 caratulada "Vázquez Maluquish, Rosa Isabel s/ inf. ley 22362", notificar a: Rosa Isabel Vázquez Maluquish (DNI nro. 93971060), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101262/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr. Pablo Gabriel Caissyals, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 6° de CABA, en los autos caratulados REIGOSA, LILIANA MONICA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DEL INTERIOR POLICÍA FEDERAL) y otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. 33592/2007, cita y emplaza a los eventuales herederos forzosos de Maximiliano Djerfy, DNI 24.106.825, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar

Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCyCN). Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que los mismos deben efectuarse sin costo alguno. Fíjese copia del edicto en tablilla del Juzgado (Art. 146 CPCyCN) . Los autos que ordenan la medida, dicen así: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2021...publíquese edictos por dos días, en el Boletín Oficial ..., a fin de que se cite y emplace a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCyCN. Fdo. Pablo Gabriel Cayssials. Juez. "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.- .. hágase saber que deberá acompañar proyecto de edicto para ser librado por el Tribunal al Boletín Oficial dejándose constancia que el mismo debe efectuarse sin costo alguno y otro edicto .. para publicarlo en tablilla del Juzgado. Fdo. Dra. Gabriela Rapoport. Secretaria". Pablo Gabriel Cayssials Juez - Gabriela J. Rapoport Secretaria Federal

e. 31/12/2021 N° 102158/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria N° 2 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña n° 1211, Piso 5° de la C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6551/2020, se declaró con fecha 15/11/2021 abierto el concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-71053904-5), y se ha designado Sindico Clase "A" a los Contadores Públicos Gilberto Nicolas Carelli y Laura Matozzi, con domicilio en la calle Maipú 631, Piso 2° "C" de CABA, teléfonos 1544202606 y 1564456832, fijándose las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: 1) Hasta el día 25/03/2022, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos a la casilla de correo electrónico laciudadverificacioncreditos@gmail.com, 2) Hasta el día 08/04/22, para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. 3) Hasta el día 09/05/2022, para que el síndico presente su informe individual (art 35) . 4) Fijase el día 23/05/2022, para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria. 5) Conforme lo previsto por el art. 39 LCQ., fijese el día 23/06/2022, para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. 6) Fijase el día 04/08/22 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece la LCQ. 42. 7) Conforme lo establece el art. 43, fijase para el día 22/11/22 la fecha que que la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores. 8) Audiencia informativa. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ., señálase la audiencia informativa del día 16/12/22 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Conforme lo establece el art. 43, fijase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 23.12.22. Buenos Aires, Diciembre de 2021. para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Juan Pablo Sala Secretario

e. 29/12/2021 N° 101014/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Mariano Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MORRIS, FELIX JORGE PATRICIO s/QUIEBRA expte. 7336/2021, con fecha 7.12.2021, se decretó la quiebra de Félix Jorge Patricio MORRIS, DNI 8.154.607, CUIL 20-08154607-0, en la que se designó síndico al contador Humberto Zibarelli, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5, Dpto. A, tel. 4327-2207, domicilio electrónico 20126652543(sjarbit@speedy.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.03.2022. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 3.05.22 y 15.06.22 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto El auto que ordena el presente dicen: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021... publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial por Secretaría, a fin de hacer saber el decreto de quiebra..." Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez. Se libra el presente en Buenos Aires, al día 23 del mes de diciembre de 2021. Fdo: Rodolfo M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 101866/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Secretaría 20, interinamente a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15/12/2021 se decretó la quiebra de RILE CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 33-71232559-9, en la cual ha sido designado síndico el Contador Ignacio Kam con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 2266, piso 8° depto. "C" C.A.B.A., correo electrónico estudiokam@yahoo.com.ar y teléfono: 11-6216-3954. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos en el horario de 12 a 18 hs., hasta el 23/03/2022 (ley 24.522: 32). Se hacen saber los datos bancarios del síndico a los efectos del pago electrónico del arancel de la lc: 32: cuenta bancaria a nombre de Ignacio Kam, Banco de la Nación Argentina, Caja de Ahorro en pesos N° 00300061157178, CUIT: 23-04582143-9, CBU: 0110006830000611571783, Alias: ASTRO.YUYO.GEN. El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/05/2022 y el general el 22/06/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que denuncie cuál es su actividad comercial actual y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de la LC: 86, párrafos 2° y 3°. Se libra el presente en los autos "RILE CONSTRUCCIONES S.R.L S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14039/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021. Publíquese sin previo pago. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - Rodrigo Nasilovsky SECRETARIO INTERINO

e. 31/12/2021 N° 102343/21 v. 06/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, por 2 días, que en los autos caratulados "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 27655360/2017), se resolvió Disponer la apertura de un registro, por el plazo de cinco días, para que los acreedores, la cooperativa de trabajo que pudieran conformar trabajadores de la empresa y otros terceros interesados en la adquisición de las acciones de "ERNESTO C. BOERO S.A.", se inscriban a los efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. El registro de todo interesado se realizará directamente en autos, con las formalidades previstas por el código procesal para las presentaciones judiciales, junto a la constancia del depósito del monto de \$ 50.000 que prudencialmente se estima para afrontar la publicidad edictal -sin perjuicio de su eventual reajuste cuando se conozca el monto definitivo del precio de los avisos. Estos constituyen requisitos inexcusables para la anotación-. El presente deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 240 LCQ). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021.- PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 31/12/2021 N° 102361/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 16 de diciembre de 2021, en los autos caratulados "SCALONC S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 30639/2018), se resolvió decretar la quiebra de SCALONC S.A. (CUIT: 30- 71059091-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fijese hasta el día 04/04/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiyaryuravivello@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 18/05/2022

y 01/07/2022 para las presentaciones de los informe individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora ANALÍA LEONOR RINALDI domiciliado en Suipacha 245 Piso 7° CABA, con teléfonos 4811-2269/5235-3223. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.- PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 30/12/2021 N° 101902/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría Nro. 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 P° 2 de CABA comunica por 5 días que en autos caratulados “COMPAÑIA GENERAL DE FRUTAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 9179/2020) se resolvió con fecha 06.12.2021 abrir del concurso preventivo de COMPAÑIA GENERAL DE FRUTAS S.A. (CUIT 30-70803181-6) calificado como “PEQUEÑO CONCURSO” (art. 288 LCQ). Se fijó hasta el día 04.03.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. María C. Rodríguez Dom. Elec. 27133029988, domiciliada en Av. Corrientes 3169, P° 7, of. 70, CABA (teléfonos: 011- 2009-8183; 011 4627-1988; 011 1544065061) - vía mail (rodriguezmc39@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificadorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 20.04.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 03.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se fijó el 24.11.2022 para el vencimiento del período de exclusividad y, el 17.11.2022 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa en la sala del Tribunal. El arancel verificadorio (art. 32 LCQ) deberá transferirse a la cuenta: BANCO BBVA SUCURSAL UNIVERSIDAD DE MORON -CBU N°: 0170008440000000335908 -CAJA DE AHORROS EN PESOS 008-003359-0 a nombre de: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CUIT N° 27-13302998-8. Buenos Aires, diciembre de 2021.- MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/12/2021 N° 98664/21 v. 05/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos “CASTELLON, GUILLERMO ABRAHAM s/QUIEBRA”, Expte. N° 2762/2020, que con fecha 07/10/ 2021 se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. GUILLERMO ABRAHAM CASTELLON, D.N.I. N° 26.588.087, C.U.I.L. N° 20-26588087-9, con domicilio en calle RIO CUARTO 1345 de CABA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 11/03/2022 ante el síndico Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualaguaychu 392, piso 4 A de CABA, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial-previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/castellong-s-quiebra/procesos-activos>. La fecha para la presentación del informe individual vence el 27/04/2022 y el del informe general vence el 27/06/202. El arancel verificadorio, en caso de corresponder, deberá depositarse en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro en pesos nro. 00020005260173, CBU nro. 0110599530000052601733 del Banco de la Nación Argentina. Titular Ricardo Javier Mendez. CUIT 20216661991.

Presentación del Informe Individual 27/04/2022. Informe General 27/06/2022.-

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101407/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA (COM 33078/2018) con fecha 22/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA CUIT 30-54633579-4. Interviene la síndica Rosa Alba Ramilo con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 Piso 3, CABA. Hasta el día 08/3/2022 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioyaryurarivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 22/12/2021, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). En dicha presentación deberán acompañar copia del DNI, CUIL o CUIT, denunciar domicilio real y constituido y constancia de la CBU de la cuenta bancaria a la que se

transferirán en el futuro los dividendos que eventualmente se aprueben. Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22/04/2022 y 06/06/2022 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la síndica dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARGARITA R.BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101425/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO en los Autos HFTI S.A. S/QUIEBRA, causa N° 21419/2017. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre 2021 se ha decretado la quiebra de HFTI S.A, CUIT 30-70503807-0, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 4 de abril de 2022 ante la síndica Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en la calle Viamonte 1337 piso 2°, B, CABA domicilio electrónico 23115740814 T.E. 11-5122- 1751 y correo electrónico lioliveros@hotmail.com La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de mayo de 2022. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102451/21 v. 06/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "FIRST CLUB S.A. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (EXPTE. N° 6278/2020) se ha presentado el informe final (art. 218 LCQ) y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios profesionales, con la prevención de que, el proyecto de distribución de fondos será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de diez días. Se hace saber que la publicación de los edictos deberá hacerse por dos días y sin previo pago. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 02 de diciembre de 2.021.-

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 31/12/2021 N° 102321/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de esta ciudad, en los autos "R., R. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. n° 22939/2021), notifica a la Sra. Georgina Valeria Rolando, de la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021 ... Atento a lo dictaminado por la Defensora Pública Tutora a fs. 117 punto II, en los términos del art. 609 inc. b) del CCCN, convóquese a la Sra. Georgina Rolando a la audiencia que se fija para en forma presencial para el día Jueves, 10 de febrero de 2022 a las 11:30hs. Notifíquese a la progenitora mediante a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del CPCCN, solicitando que tal medida sea exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado. Confecciónese por Secretaría ... FDO: MARIANA JULIETA FORTUNA. JUEZA. Publíquese por dos días, dejándose constancia que la medida se encuentra exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado. Buenos Aires, de diciembre de 2022.-

MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 31/12/2021 N° 102335/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "RUIZ, Santiago y otro s/ Control de Legalidad – Ley 26.061" (Expte. 44.448/10), notifica al Sr. Ernesto Fabián GUTIERREZ (D.N.I. 24.749.780) de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.- .- ...VI.- En consecuencia, de conformidad con lo requerido por el Sr. Defensor de Menores y el Sr. Defensor Público Tutor, y oída que fue la progenitora, en virtud de lo establecido en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO:... 3) Suspender a la Sra. Andrea Verónica RUIZ (D.N.I. 25.091.444) y al Sr. Ernesto Fabián GUTIERREZ (D.N.I. 24.749.780) en el ejercicio de la responsabilidad parental de su hijo Francisco Eduardo GUTIERREZ (D.N.I. 49.242.243), nacido el 03 de febrero de 2009. (...) 7) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Defensora Pública Tutora y a la Sra. Defensora de Menores mediante vistas que se instrumentarán de manera digital, y al Sr. Ernesto Fabián GUTIERREZ, mediante edictos que se publicarán, de manera gratuita, por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL".- ----- Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 31/12/2021 N° 102275/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1212, Piso 1°, CABA, en los autos caratulados "MENDOZA, OSCAR HECTOR c/ ARRIOLA, MARTA ANTONIA s/DIVORCIO" (Expediente N° 65641/2019) se ha dispuesto publicar edicto en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual, emplazando a la Sra. Marta Antonia Arriola N° D.N.I: 18.278.558 para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso en orden a las vistas dispuestas. FDO. CELIA E. GIORDANINO JUEZ NAC EN LO CIVIL.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2021. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 31/12/2021 N° 97185/21 v. 03/01/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/12/2021	RODRIGUEZ ELENA ELVIRA	100889/21

e. 31/12/2021 N° 5307 v. 04/01/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia Juez, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "OTANO MORENO, LUISA MARÍA s/ QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DE ACCIONES", expte. 27125/2011/2, que la martillera Adriana Marcela Burgos (CUIT 27-16973749-0), rematará el día Jueves 17 de Febrero de 2022 a las 9:30 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, las acciones: Título nro. 4, serie 1, Título nro. 5, serie 1, Título nro. 6, serie 1, Título nro. 8, serie 1, Título nro. 16, serie 1, Título nro. 17, Título nro. 18, serie 1, Título nro. 20, serie 1, que la fallida detenta en la La Luisa de Suipacha SA con domicilio social en la calle Viamonte 749 piso 7mo oficina 5, CABA inscripta en la IGJ bajo nro. 6049 del L 11 Tomo A de Sociedades Anónimas, nro. de CUIT 30- 65508750-4. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 18.466.901,41.-, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. La venta se hará en dinero efectivo. Sin perjuicio de ello, se autoriza al martillero a recibir el pago del importe del precio mediante cheque certificado, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Tribunal - conforme lo autoriza la Acordada CSJN 10/99-modalidades éstas que deberán ser aprobadas por el suscripto con anterioridad a la subasta. COMISIÓN: 10%. IVA s/ precio en caso de corresponder. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Señala del 10% del precio y el saldo de precio se completará dentro de las 72 hs posteriores al acto de venta. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A los fines de evitar situación de incertidumbre en los interesados que pueda afectar el resultado del remate, para la obtención de la información necesaria acerca del estado patrimonial de la sociedad emisora de los títulos, se requerirá a la misma ponerla a disposición para su análisis por los eventuales interesados, de modo de posibilitar que realicen su "auditoría de compra" (conocida en los ambientes profesionales como "due diligence"), impidiendo con ello que en un futuro puedan alegar la existencia de "pasivos" desconocidos. Atento el derecho de preferencia a favor de los restantes accionistas establecido en el art. 8vo. del estatuto (v. fs. 6/10) y para la obtención de un mejor precio de venta de las acciones a subastar, se dispone que los accionistas con interés en la adquisición de las mismas deberán concurrir al acto de remate a los fines de hacer valer el derecho de preferencia que le asiste igualando el mejor precio ofertado. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. BUENOS AIRES, 30 DE DICIEMBRE DE

2021 DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 31/12/2021 N° 102358/21 v. 06/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda; Secretaria 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 5 días en "SALAZAR, ALBERTO CARLOS s/QUIEBRA" (EXPTE N° COM 38915/1993) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el día 9 de MARZO de 2022 a las 11:15 hs, en JEAN JAURES 545 CABA, la U.F. 8 del inmueble sito en calle Velez Sarsfield 4198 esquina Maquinista Carregal 2489; Matrícula 1773; Nomenclatura Catastral; Circ. IV; Secc. B; Mnz 14; parc 21; Subparc. 8; Localidad Munro; Pdo. Vte. López; Pcia. de Buenos Aires. Constatación de fecha 2.9.21, se trata de inmueble distribuido en tres plantas, estado físico regular, BASE U\$S 465.700, al contado. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto, donde para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero -en el acto de subasta a identificar al mandante a viva voz, dejando constancia de ello en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción y acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, domicilio, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre.- Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se

fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICION días 22 y 23 de Febrero de 2022 de 10 a 12 hrs. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101735/21 v. 04/01/2022

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina